

Embajada de México en San José, Costa Rica

FONDO MÉXICO

Ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos
Humanos

Año terminado el 31 de diciembre de 2022

Carta de Gerencia

04 de agosto de 2023



*Fondo México
ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Año terminado el 31 de diciembre de 2022
Carta de Gerencia
04 de agosto de 2023*

Índice del contenido

CARTA DE GERENCIA Fondo México - Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2022...1
Asuntos considerados durante la auditoría 2

04 de agosto de 2023

Señor
Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Presente

CARTA DE GERENCIA – Fondo México - Ejercicio financiero que terminó el 31 de diciembre de 2022.

Estimado señor:

La presente es la carta a la gerencia resultado de la auditoría del Fondo México, ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el año terminado el 31 de diciembre de 2022. Considerando el carácter de pruebas selectivas en que se basó nuestro examen, ustedes apreciarán que debe confiarse en métodos adecuados de comprobación y control interno como la principal protección contra irregularidades, que un examen con base en pruebas selectivas puede no revelar.

Una auditoría no está diseñada para identificar todas las debilidades significativas en el sistema de control financiero interno de la entidad. Nuestra revisión de los sistemas de control financiero interno se lleva a cabo únicamente en la medida que se requiera para expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo por el período indicado.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros básicos auditados, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

No observamos ningún asunto relacionado con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideremos sea una deficiencia significativa conforme a la definición anterior.

Con la misma fecha de esta carta, se ha emitido el informe de auditoría del Fondo México, ejecutado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del año terminado el 31 de diciembre de 2022, con opinión sin salvedades.

Agradecemos la colaboración recibida y la confianza depositada en nuestra firma, quedamos en la mejor disposición de ampliar cualquier criterio aquí emitido; nos suscribimos,

Atentamente,

Licda. Nydia Venegas Román
Socia-Directora